



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Entre Ríos



ORDENANZA N° 026/13

VISTO:

La instalación de un nodo de conexión, en el marco de la implementación del proyecto de infraestructura de la Red Federal de Fibra Óptica por la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Municipio ha propuesto un inmueble ubicado en Manzana N° 124, calle Soberanía y Paraná del plano catastral de la localidad que resulta apto para la instalación del nodo de conexión de la Red Federal de Fibra Óptica;

Que la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT), ha prestado su conformidad del inmueble propuesto;

Que a los fines de agilizar los trámites, el Municipio procedió a suscribir el convenio que permita el uso del predio a favor de la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT);

Que es necesario que el Honorable Concejo Deliberante ratifique el Convenio por el cual la Municipalidad de Villa Clara confiere la Servidumbre Gratuita del inmueble donde se emplazará el nodo de conexión de la Red Federal de Fibra Óptica.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

ARTICULO 1º) Ratifícase el Convenio de Servidumbre de Uso Gratuito suscripto con fecha 13 de Noviembre de 2013 entre la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima (AR-SAT) y la Municipalidad de Villa Clara, en todas sus partes para instalación de un nodo de conexión, en el marco de la implementación del proyecto de infraestructura de la Red Federal de Fibra Óptica, en el inmueble ubicado en Manzana N° 124 calle Soberanía y Paraná del plano Catastral Municipal de Villa Clara.

ARTICULO 2º) Comuníquese, publíquese y archívese.

Dada en la sala de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Villa Clara, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil trece.-

FIRMADO: RAQUEL VICTORIA BIROCCO – PRESIDENTE H.C.D.
DIEGO DAMIAN HUCK – SECRETARIO H.C.D.

DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante



RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante